



EJECUTIVO

PROCESO 08001405300320190070200
DEMANDANTE RAFEE CURE ANGARITA
DEMANDADO FARATH DIVA MEDINA OLIVEROS

INFORME SECRETARIAL

Señora Juez, a su despacho la presente demanda ejecutiva presentada por el señor RAFEE CURE ANGARITA contra la señora FARATH DIVA MEDINA OLIVEROS, en la cual se procede a efectuar la liquidación de costas ordenada mediante audiencia celebrada el 1 de octubre de los corrientes, en favor de la ejecutante y a cargo de la ejecutada, la cual se detalla así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS	
Agencias en derecho primera instancia	\$1.750.000
Arancel judicial	\$
Póliza Judicial	\$114.300
Gastos de notificación	\$
Gastos de emplazamiento	\$
Gastos de inscripción de demanda	\$37.500
Total	\$1.901.800

Establecido lo anterior, sírvase proveer.

Barranquilla, veinte (20) de octubre de 2021.

ELBA MARGARITA VILLA QUIJANO
SECRETARIA



EJECUTIVO

PROCESO 08001405300320190070200
DEMANDANTE RAFEE CURE ANGARITA
DEMANDADO FARATH DIVA MEDINA OLIVEROS

**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA.
Barranquilla, veinte (20) de octubre de dos mil veintiuno (2021).**

Vista la liquidación de costas practicada por Secretaría, el despacho,

RESUELVE

Aprobar la liquidación de costas efectuada, por la suma de un millón novecientos un mil ochocientos pesos (\$1.901.800), a favor del señor RAFEE CURE ANGARITA y a cargo de la señora FARATH DIVA MEDINA OLIVEROS.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**LUISA ISABEL GUTIÉRREZ CORRO
JUEZA**

Firmado Por:

**Luisa Isabel Gutierrez Corro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Barranquilla - Atlantico**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5f6a72f61eb3acd1177da15acb880af48ccfd19132c82c45cd4f7520e26b093e

Documento generado en 20/10/2021 11:58:18 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**